BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 2.291/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección

y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad los días 20 y 21 de junio de 2017 (ambos inclusive), delego las mismas en Da. Antonia García González 1a. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O.F. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de Fé Pública.

Montalbán de Córdoba a 19 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Miguel Ruz Salces.